

PAGARÉ

OBLIGACIÓN N° _____
POR \$ _____

YO(NOSOTROS), _____

identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), pagaré(pagaremos) incondicional y solidariamente a JFK COOPERATIVA FINANCIERA o a su orden, la suma de _____

_____ (\$

) en _____ cuotas mensuales de amortización gradual sobre saldos, por \$ _____ cada una, pagaderas la primera el día _____ del mes _____ del año _____ y las siguientes mes por mes sin interrupción hasta su cancelación total. Durante el plazo reconoceré(reconoceremos) intereses a la tasa del _____ % anual nominal (equivalente a una tasa efectiva anual del _____%) pagaderos mes vencido junto con la cuota. El valor de los intereses a pagar mensualmente se encuentra incluido en la cuota antes mencionada. Si por solicitud escrita mía(nuestra), debidamente aceptada por la Cooperativa, pagase(pagásemos) la(s) cuota(s) por transferencia electrónica, por consignación bancaria local o nacional o mediante otras entidades de recaudo autorizadas por la Cooperativa, asumiré(asumiremos) los costos o comisiones que se deriven de ello. El acreedor podrá dar por vencido el plazo restante y exigir inmediatamente el pago del saldo insoluto de capital y los intereses sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) mora en el pago de una o más cuotas de las estipuladas en este documento; b) si alguno de los suscriptores de este Pagaré fuere demandado ejecutivamente o se le embarguen bienes o derechos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción; c) muerte de cualquiera de los suscriptores de este pagaré; d) cuando cualquiera de los suscriptores de este pagaré solicite declaración de insolvencia o sea sujeto de liquidación de sus bienes. e) Cuando cualquiera de los deudores sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo o fuere condenado judicialmente por la comisión de dichos delitos. Serán de mi(nuestro) cargo todos los impuestos o gravámenes que afecten el crédito, así como las costas judiciales, las agencias en derecho y los honorarios de abogado cuando haya lugar a ellos. Además, en caso de mora, pagaré(pagaremos) como tasa de interés la máxima permitida sobre los saldos insolutos del capital en mora. Los aportes sociales a mi(nuestro) favor como asociado(s) de la Cooperativa no constituyen pago o parte de pago de la obligación que contraigo(contraemos), salvo que así lo determine la entidad acreedora. En caso de abonos extras a capital, desde ya acepto(aceptamos) la nueva liquidación que la entidad acreedora elabore a la tasa de interés igual o inferior a la inicialmente pactada, al plazo pendiente o inferior, a criterio de uno de los deudores, y con la nueva cuota mensual que se desprenda de ella. La Cooperativa podrá deducir de mi(nuestras) cuenta(s) de ahorro o de cualquier saldo a mi(nuestro) favor cada una de las cuotas mensuales indicadas en este Pagaré y otros valores adeudados que sean exigibles y me(nos) comprometo(comprometemos) a mantener el saldo necesario que permita la deducción respectiva, incluyendo los intereses por mora, si hubiere lugar a ello. Los abonos parciales y/o pago de intereses que se hagan al crédito que soporta este pagaré, los registrará la Cooperativa en otros documentos, ya sean manuales o sistematizados. Excuso(excusamos) el protesto de este Pagaré para los efectos del artículo 697 del C. de C. y allano(allanamos) cualquier impedimento que pueda ser allanable conforme al artículo 142 C.P.C.

Para constancia, firmo(firmamos) en _____.

DEUDOR _____ DEUDOR _____
C.C. _____ de _____ C.C. _____ de _____

DEUDOR _____ DEUDOR _____
C.C. _____ de _____ C.C. _____ de _____

DEUDOR _____ DEUDOR _____
C.C. _____ de _____ C.C. _____ de _____